Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
684 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ	CC	50967864

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CÓRDOBA - Montería

Grupo Territorial: Sucre Bolívar Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
684 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	La población asignada es de 41personas, 40 activos y 1 inactivos (1 de atención diferencial). 27 del proceso de atención diferencial, 12 de reintegración regular y 2 de justicia y paz. 4 en fase de vinculación y adaptación y 1 en fase de estabilización, todos residentes en el Departamento de Córdoba ubicados en los municipios de Buenavista 3, Cereté 1, 1 La Apartada, Lorica 1, Los córdobas 1, Montelíbano 3, Montería 13, Moñitos 1, Planeta Rica 2, Pueblo Nuevo 1, Puerto Libertador 3, San Bernardo del Viento 1, San José de Uré 1, Tierralta 2, Tuchín 2, 2 Valencia, 1 Canalete, 1 San Antero y 1 en Puerto Escondido. Fueron atendidos fue de 38 participantes, quedaron sin atender 3 que corresponden a 1 persona en estado inactivo y 1 de Atención Diferencial y 1 de Ruta Regular alcanzando un 92.68 % de atención. Los acuerdos cargados para este periodo de tiempo del mes de julio fueron 5 acuerdos corresponden a 2 de atención diferencial y 3 de justicia y paz. Actualmente se cuenta con la asignación 41 participantes de los cuales 35 son hombres y 6 mujeres, 19 de ellos jóvenes. Con respecto a los Planes de trabajo y planes de acción 7 en ejecución 4 de atención diferencial 2 ruta regular y 1 de justicia y paz. 28 en elaboración 19 de atención diferencial, 8 de regular y 1 de justicia y paz. 6 no poseen Plan de Acción/plan de trabajo. 20 son a largo plazo, 2 ciclo inicial por acompañamiento, 6 por acompañamiento, 2 ruta justicia y paz y 3 vinculación y adaptación. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. Durante la atención se abordaron las siguientes metas y ámbitos, la identificación del riesgo en el entorno familiar y comunitario, mitigación del riesgo en los diversos entornos, Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza, Valores democráticos para la convivencia, justicia social y legalidad, Fortalecimiento de habilidades de emprendimiento, Opciones de productividad en el marco de la legalidad, Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia, redes de apoyo familiar, Resignificación y riego de comportamiento y actitudes personales, conocimiento de los derechos humanos, otro aspecto importante hace referencia a los 14 participantes vinculados a la estrategia educativa Maestro Itinerante en convenio con la UNAD, de los cuales 4 son de ruta de reintegración regular y 9 de atención diferencial, con quienes mes a mes en medio de las atenciones psicosociales, se sensibilizan frente a la importancia de la permanencia y participación activa en este proceso. En este mes fue posible atender el 92.68 % de la población asignada. Finalmente, se presentaron 4 traslado entrante (PPAD) y 2 salientes (PPAD).
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo de tiempo para atención diferencial se aplicaron 4 caracterizaciones de empleabilidad y 1 encuesta de empleabilidad para la atención de ruta regular, se realizaron 2 actualizaciones del concepto psicosocial en los ámbitos, seguridad, salud y productivo (Ruta de Atención Diferencial).
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante este periodo fueron desarrolladas actividades en el marco de la dimensión/ámbito productivo, en medio de los procesos de caracterización, propiciando espacios reflexivos frente a la construcción de un plan financiero coherente y responsable con la finalidad de poder establecer metas financieras alcanzables en beneficio del bienestar económico, de igual manera mediante las encuestas de productividad se evidenciaron aspectos importantes de la realidad económica y contexto laboral de los participantes en su entorno social, por otra parte se realizó la entrega de 1 BIE a una Participante Culminada de Ruta Regular.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Se cuenta con 26 personas asignadas en Atención Diferencial, 12 personas asignadas en reintegración regular y 2 de Justicia y Paz, de los cuales 12 personas en reintegración regular, 7 certificadas, 5 sin certificar, de estas una viene vinculada de otro GT a una acción de servicio social, 2 se encuentran en fase de estabilización por lo que no priorizan para la vigencia 2026 y 2 que priorizan para vinculación para 2026. En cuanto atención diferencial se tiene asignado 26 personas de los cuales ya vencieron el primer año en el proceso 20 personas de estos, 6 se encuentran postulados para la sensibilización y realización del módulo de construcción del tejido social y 2 persona de Justicia y Paz, el cual, en el marco de las atenciones psicosociales, se viene acompañando a la PPR- E, en el fortalecimiento de habilidades para encuentro con víctimas y el desarrollo de medidas de satisfacción. Cabe aclarar que se sostuvo asesoría con 2 PPR con el fin de poder adelantar sus acciones de servicio social, de los cuales 1 ha establecido acercamientos con entidades que pueden apoyar estas iniciativas una en el municipio de Pueblo Nuevo.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para este periodo de tiempo se reportó base de desembolsos para su revisión; en donde no se reportaron inconsistencias, lo cual se evidencia a través de correo electrónico, que llevaran casos para tal fin.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para este periodo de tiempo, se realizaron las orientaciones pertinentes para 1 PAAD, que llego de traslado con un caso de riesgo, el cual de acuerdo al análisis de la UNP resulto con riesgo extraordinario por lo que le fue realizada la gestión para recibir el apoyo económico de la ARN para estos casos, por otra parte 1 PAAD que también llego de traslado, debido a estar realizando gestiones para ingresar al programa de protección a testigos, decidió firmar acta de desistimiento para su caso de riesgo, así mismo en medio de las atenciones psicosociales se desarrollaron actividades orientadas a comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia, Reconocimiento de amenazas en el entorno y Fortalecimiento de vínculos en el marco de la legalidad, que se en cuenta establecidas como acuerdos para este periodo de tiempo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
684 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Se realizó acercamiento en Pueblo Nuevo con la Junta de Acción Comunal de la Vereda donde reside el participante de ruta regular; con relación a Maestro Itinerante- UNAD se asistió a la reunión virtual, en donde se dio un avance de la estrategia.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En este periodo de ejecución, se realizó registro en ARPA, 4 caracterizaciones de empleabilidad y 1 encuesta de empleabilidad para la atención de ruta regular, se realizaron 2 actualizaciones del concepto psicosocial en los ámbitos, seguridad, salud y productivo (Ruta de Atención Diferencial), se realizó el cargue de 5 acuerdos establecidos para este periodo de tiempo, así como las respectivas asistencias de la población asignada, reflejadas en el SIIR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Aprueba los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervis	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Ibeth Isabel Blanco Ramirez Firmado digitalmente por Ibeth Isabel Blanco Ramirez		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

Fecha: 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx